

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

27122 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para el Programa de Cooperación Universitaria con México, del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI).*

En cumplimiento de los programas de formación y de intercambio que desarrolla este organismo en el ámbito de cooperación universitaria con diferentes países iberoamericanos y, en particular con México, y de acuerdo con el Tratado de Amistad y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, de 11 de enero de 1990, y con el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica de 14 de octubre de 1977, corresponde proceder a la convocatoria específica del Programa de Cooperación con México, con el fin de promover e incrementar las relaciones en el ámbito universitario, mediante la concesión de ayudas para la realización de actividades docentes e investigadoras de jóvenes doctores españoles en universidades mexicanas.

Por todo lo cual, de conformidad con el texto refundido de la Ley General Presupuestaria y el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, así como con lo establecido en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), en el que se establece el régimen de concesión de ayudas de formación, investigación, producción cultural, científica y técnica o de intercambio, mediante convocatoria específica, esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación de la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Universitaria con México, del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), conforme a las condiciones que aparecen en los anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo.—Facultar al Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), en el ámbito de esta convocatoria, para dictar cuantas normas e instrucciones sean precisas en la interpretación, desarrollo y ejecución de la misma.

Madrid, 25 de noviembre de 1994.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana y Secretaria general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

ANEXO I

Programa de Cooperación Universitaria con México mediante la incorporación de jóvenes doctores españoles a universidades mexicanas

Primero.—En el ámbito de lo previsto en la Orden de 26 de marzo de 1992, por Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de fecha 25 de noviembre de 1994, se procede a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la estancia, con ejercicio de funciones docentes e investigadores, de jóvenes doctores españoles en universidades de México. Estas ayudas serán financiadas con cargo a los créditos presupuestarios 12.103.134 A.22607 de 1994 y 12.103.134 A 484 y 793 de 1995.

Segundo.—Con la finalidad de fortalecer el sistema educativo mexicano, fundamentalmente en lo que se refiere a la enseñanza universitaria y a la consolidación del posgrado, el programa tiene por objeto la integración temporal, por un período de un año, prorrogable por otro más, de jóvenes doctores españoles en departamentos universitarios mexicanos, para impartir docencia y realizar actividades de investigación científica, en una serie de áreas definidas por los propios departamentos universitarios mexicanos en base a sus propias necesidades y prioridades y de acuerdo con la lista que aparece como anexo II.

Tercero.—Los candidatos solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Tener la nacionalidad española.

Poseer título superior universitario y grado de doctor en alguna de las áreas contempladas en el anexo II.

No haber cumplido los treinta y cinco años al término del plazo de presentación de solicitudes.

Poseer aptitud psico-física y no padecer enfermedades infecto-contagiosas ni tropicales, incompatibles con el normal desempeño de las funciones.

Tener disponibilidad para la incorporación inmediata a la institución mexicana, en caso de ser aceptado.

Cuarto.—El período de estancia en México de los doctores españoles seleccionados será de un año, prorrogable por otro más. Las fechas de inicio y conclusión serán vinculantes para los doctores participantes y no podrán ser objeto de modificación unilateralmente.

Quinto.—Las actividades a desarrollar en México serán definidas por las universidades receptoras a partir de sus propias necesidades y del proyecto presentado por el candidato seleccionado, plasmándose todo ello, con posterioridad, en un plan de trabajo que marcará el contenido de las tareas, su duración y distribución en el tiempo.

Sexto.—En el anexo II se incluyen los puestos que se ofertan y sus funciones, fecha de inicio, universidad e institución académica receptora y las condiciones económicas de los mismos. Información complementaria podrá ser solicitada en la institución convocante.

Séptimo.—La ayuda concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional consistirá en la entrega a los doctores españoles del pasaje de ida en avión desde el aeropuerto más próximo a su residencia hasta la localidad de destino en México, así como el de regreso.

La Agencia Española de Cooperación Internacional proporcionará, asimismo, a los seleccionados seguro médico, no farmacéutico, durante el primer mes de estancia.

Para hacer frente a los gastos derivados de la instalación y estancia en México, la Agencia Española de Cooperación Internacional concederá a los seleccionados la cantidad, para el primer año, de 360.000 pesetas, en moneda local, pagadera en tres plazos durante los tres primeros trimestres. La cantidad a abonar en el segundo año prorrogado será de 240.000 pesetas, aplicando el mismo régimen de abono. La prórroga deberá ser aprobada por la Agencia Española de Cooperación Internacional, en base a la petición conjunta formulada por el doctor español participante y la universidad receptora.

Octavo.—Correrán a cargo del seleccionado todos los demás gastos que puedan producirse durante su período de estancia en México que no han sido previstos en los artículos anteriores.

Noveno.—Los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación al manifestar su interés:

a) Impreso de solicitud, que será facilitado por la Agencia Española de Cooperación Internacional directamente o a través de los Vicerrectorados de Relaciones Internacionales de las propias universidades, debidamente cumplimentado, incluyendo fotografía tipo carné.

b) Certificado de estudios con especificación de notas y del grado de doctor.

c) Currículum vitae: Actividad profesional desarrollada, publicaciones científicas realizadas y otros méritos académicos.

d) Proyecto de impartición de estudios relativo a la especialidad elegida, desarrollado en un máximo de diez folios mecanografiados. Deberá contar con el aval de un departamento universitario de la misma materia sobre la que versa el proyecto.

e) Certificado médico relativo a los puntos que se incluye en los requisitos psico-físicos.

Décimo.—El plazo de presentación de las solicitudes de puestos con fecha de incorporación anterior al 28 de febrero de 1995 expira el 28 de diciembre de 1994. El de los puestos con fecha de incorporación a partir de 1 de marzo de 1995, expira el 30 de enero del mismo año. Todas las solicitudes deberán ser presentadas en el Registro General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, avenida Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Undécimo.—Siendo la Agencia Española de Cooperación Internacional órgano competente para la instrucción del procedimiento de esta convocatoria, ésta designará para la evaluación de las solicitudes recibidas, un Comité de Selección, formado por un representante de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, un representante del Consejo de Universidades, un representante de la Embajada de México en Madrid, dos representantes de la Universidad mexicana, así como dos representantes del Instituto de Cooperación Iberoamericana, actuando uno de esta última institución como Presidente del mismo.

Duodécimo.—El Comité de Selección evaluará las solicitudes presentadas, teniendo en consideración los siguientes criterios, por orden de importancia:

Proyecto de impartición de estudios y aval correspondiente.

Currículum vitae: Formación complementaria, publicaciones, méritos académicos y actividad profesional.

Expediente académico.

Calificaciones obtenidas en las materias que guardan relación con el proyecto.

Decimotercero.—Confeccionada la propuesta final, la Presidencia de la Agencia de Cooperación Internacional dictará la correspondiente resolución de concesión, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, que será comunicada directamente a los interesados.

Decimocuarto.—El adjudicatario de la ayuda estará obligado a llevar a cabo el plan de trabajo en la universidad mexicana receptora, en los términos acordados, debiendo incorporarse a la misma en el momento en que venga determinado por la convocatoria. Asimismo, está obligado a la presentación, ante la Agencia Española de Cooperación Internacional y en el plazo de un mes después de finalizada su estancia en México, de una memoria justificativa de las acciones desarrolladas en aquel destino.

La no incorporación en plazo, así como el incumplimiento de las tareas asignadas, traerán aparejados la anulación de la ayuda, implicando el reintegro de las cantidades percibidas y la cancelación del viaje de retorno a cargo de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Decimoquinto.—Será necesario para la percepción de la ayuda, la acreditación por parte de los beneficiarios de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Decimosexto.—La resolución de esta convocatoria, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, ante el excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, mediante la interposición de recurso ordinario, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 76.2 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas, Ley de 26 de diciembre de 1958.

Decimoséptimo.—Corresponde al Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana, por delegación de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, dictar cuantas normas sean precisas para la interpretación, desarrollo y ejecución de la presente convocatoria.

ANEXO II

PLAZA PARA JOVENES DOCTORES ESPAÑOLES EN UNIVERSIDADES MEXICANAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ORGANISMO, ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Aragón	Div. Humanidades y Ciencias Básicas/ Ingeniería de Control	Instrumentación y Control	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero 1995
ENEP/ Aragón	Ingeniería Civil	Impacto Ambiental	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero 1995
ENEP/ Aragón	Comunicaciones	Procesamiento Digital de Señales e Imágenes	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
ENEP/ Aragón	Control y Electrónica	Control Digital	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
ENEP/ Aragón	Potencia	Sistemas Eléctricos de Potencia	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
ENEP/ Aragón	Diseño y Manufactura	Robótica	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
ENEP/ Aragón	Ingeniería de Control	Control de Procesos, Dinámica de Sistemas Físicos	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
ENEP/ Aragón	Diseño y Manufactura	Metalurgia Mecánica	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
ENEP/ Aragón	Ingeniería Civil	Elementos y Sistemas Constructivos VI	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
ENEP/ Aragón	Ingeniería Civil	Diseño Arquitectónico Integral VII	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
ENEP/ Aragón	Ingeniería Civil	Diseño Urbano I y Diseño Urbano II	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995

ORGANISMO, ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
ENEP/ Aragón	Ingeniería Civil	Diseño del Entorno Natural	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
ENEP/ Aragón	Diseño y Manufactura	Diseño de Máquinas	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
ENEP/ Aragón	Térmica y Fluidos	Mecánica de Fluidos	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
CAMPUS DE IZTACALA	División de Investigación	Neurociencias	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
CAMPUS DE IZTACALA	Biología	Fisiología Vegetal	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
CAMPUS DE IZTACALA	Biología	Educación y Contaminación Ambiental	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
CAMPUS DE IZTACALA	División de Investigación	Biotecnología	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
CAMPUS DE IZTACALA	Biología	Bioquímica Vegetal	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
CAMPUS DE IZTACALA	Biología	Ecología y Diversidad Animal	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
CAMPUS DE IZTACALA	División de Posgrado	Neuroquímica	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
ESCUELA NACIONAL ESTUDIOS PROFESIONALES (ENEP) ACATLAN	División Ciencias Socioeconómicas	Matemáticas I,II y III Estadística I	Docencia a profesores	N\$ 4.336	Agosto 1995
ENEP/ACATLAN	División Ciencias Jurídicas	Criminología	Seminarios	N\$ 4.336	Agosto 1995
ENEP/ACATLAN	Divisiones de Diseño y Edificación y de Matemáticas e Ingeniería	Diseño Urbano I y II Urbanismo	Seminarios e Investigación	N\$ 4.336	Agosto 1995

ORGANISMO, ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
ENEP/ACATLAN	División de Matemáticas e Ingeniería	Teoría de la Computación I y II	Seminarios	N\$ 4.336	Agosto 1995
ENEP/ACATLAN	División de Humanidades/ Pedagogía	Taller de investigación educativa	Seminarios	N\$ 4.336	Agosto 1995
FACULTAD ESTUDIOS SUPERIORES(FES) ZARAGOZA	Maestría Educación Especial	Análisis aspectos socio-culturales de la educación	Docencia	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ ZARAGOZA	Maestría Educación Especial	Integración en Educación Especial	Docencia	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ ZARAGOZA	Maestría Neuropsicología	Diagnóstico neuropsicológico	Docencia	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ ZARAGOZA	Unidad Investigación Biología celular y Cáncer	Inhibidores de la proliferación de células tumorales	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ ZARAGOZA	Unidad Investigación Biología Celular y Cáncer	Inmunoterapia del Cáncer	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ ZARAGOZA	Coordinación de Estudios de Postgrado	Neuroinmunoendocrinología. Homeostasis	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ ZARAGOZA	Coordinación de Estudios de Postgrado	Inmunología. Sistema Inmunológico	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ ZARAGOZA	Coordinación de Estudios de Postgrado	Toxicología	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ ZARAGOZA	Coordinación de Estudios de Postgrado	Neuroquímica	Docencia e Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ ZARAGOZA	Coordinación de Estudios de Postgrado	Biología de la Reproducción	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995

ORGANISMO, ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
FES/ ZARAGOZA	Postgrado Especializaciones Farmacia Industrial	Tecnología y control de operaciones	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ ZARAGOZA	Postgrado Especializaciones Farmacia Industrial	Diseño y estabilidad de medicamentos	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ ZARAGOZA	Postgrado Especializaciones Farmacia Industrial	Diseño de Plantas de producción farmacéutica	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ ZARAGOZA	Postgrado Especializaciones Farmacia Industrial	Fisicoquímica farmacéutica	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ ZARAGOZA	Coordinación Desarrollo Tecnológico	Manejo y tratamiento de residuos peligrosos	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ ZARAGOZA	Coordinación Desarrollo Tecnológico	Tratamiento de aguas residuales	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FACULTAD ESTUDIOS SUPERIORES (FES) / CUAUTITLAN	Coordinación Superación Académica	Ingeniería Química/ Polímeros	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ CUAUTITLAN	Coordinación Superación Académica	Neurociencias	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ CUAUTITLAN	Coordinación Superación Académica	Computación e Informática	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ CUAUTITLAN	Coordinación Superación Académica	Ingeniería Metalmeccánica	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ CUAUTITLAN	Coordinación Superación Académica	Ciencias agrícolas: Granos y semillas	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ CUAUTITLAN	Coordinación Superación Académica	Ciencias agrícolas: Granos y semillas	Docencia e investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995
FES/ CUAUTITLAN	Coordinación Superación Académica	Investigación educativa	Investigación	N\$ 4.336	1 de febrero de 1995

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPINGO

ORGANISMO/ ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
Departamento de Fitotecnia	Master en Ciencias en Horticultura	Flores y hortalizas (genética, postcosecha, explotación, invernaderos)	Docencia e investigación	N\$ 3.940	1 de enero de 1995

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

ORGANISMO/ ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MSES	FECHA INCORPORACION
Instituto de Ciencias Economico- Administrativas (ICEA)	Departamento de Comunicación	Comunicación social	Docencia e investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
ICEA	Departamento de Administración	Comercio y Finanzas internacionales	Docencia e investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
ICEA	Departamento de Arte	Arte medieval, mozárabe y mudéjar. Arte iberoamericano	Docencia e investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
ICEA	Programa Investigación Desarrollo Empresarial	Estrategia. Productividad. Competitividad. Cooperación interempresarial	Docencia e investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
ICEA	Programa Investigación Trabajo y Organización	Juventud y empleo. Organización de PYMES	Docencia e investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORGANISMO/ ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
Centro Universitario de Ciencias económicas y de la Admón (CUCEA)	Instituto Estudios Económicos y Regionales (INESER)	Análisis Financiero de la Empresa	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	junio de 1995
CUCEA	INESER	Planificación y Economía Urbana y Regional	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	junio de 1995
CUCEA	INESER	Análisis Financiero de la Empresa	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	junio de 1995
CUCEA	INESER	Técnicas de Análisis Urbano Regional	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	febrero de 1995
CUCEA	INESER	Planificación Urbana y Regional	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	febrero de 1995
CUCEA	INESER	Planificación Estratégica de la Producción	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	febrero de 1995
CUCEA	Facultad de Administración	Liderazgo	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	septiembre de 1995
CUCEA	Facultad de Administración	Teoría de Decisiones	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	septiembre de 1995
CUCEA	División de Contaduría	Auditoría	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	marzo de 1995
CUCEA	División de Contaduría	Finanzas Públicas	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	marzo de 1995
CUCEA	División de Contaduría	Finanzas	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	marzo de 1995
CUCEA	División de Economía y Sociedad	Finanzas Privadas	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	marzo de 1995
CUCEA	División de Economía y Sociedad	Teoría Monetaria	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	marzo de 1995
INSTITUTO DE PATOLOGIA INFECCIOSA Y EXPERIMENTAL	INSTITUTO DE PATOLOGIA INFECCIOSA Y EXPERIMENTAL	a) Inmunología b) Inmunología de los tumores	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	septiembre de 1995

ORGANISMO/ ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
INSTITUTO DE PATOLOGIA INFECCIOSA Y EXPERIMENTAL	INSTITUTO DE PATOLOGIA INFECCIOSA Y EXPERIMENTAL	a) Inmunología b) Inmunología de los tumores	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	marzo de 1995
CENTRO UNIVER. DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO	Programa de Doctorado	Urbanística: Planeamiento y medio ambiente	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	enero de 1995
CENTRO UNIVER. DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO	Programa de Doctorado	Ciudad Centro Histórico y Planeamiento Edificado	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	marzo de 1995
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE EDUCACION	Departamento de Estudios de Educación	Investigación Educativa y Teorías Educativas	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	marzo de 1995
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE EDUCACION	Departamento de Estudios de Educación	Investigación Educativa y Teoría Educativa	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	marzo de 1995
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA	Departamento de Sociología	Sociología de la Educación: Sociología y cultura. Teoría sociológica	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	marzo de 1995
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIA	Departamento de Electrónica	Maestría en Ingeniería Eléctrica: Areas de altas frecuencias y de metrología	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	enero de 1995
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIA	Departamento de Ingeniería civil y Topografía	Ingeniería Civil	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	enero de 1995
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIA	Departamento de Ingeniería Química	Química de Polímeros	Docencia e Investigación	N\$ 3.212	enero de 1995

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

ORGANISMO, ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
--------------------	------------------	---------	-------------	-------------	---------------------

ESCUELA DE ECONOMIA	Licenciatura en Economía	Economía Matemática	Docencia e Investigación	N\$ 3,838	enero de 1995
ESCUELA DE ECONOMIA	Licenciatura en Economía	Microeconomía	Docencia e Investigación	N\$ 3,838	enero de 1995
ESCUELA DE ECONOMIA	Licenciatura en Economía	Economía del Bienestar	Docencia e Investigación	N\$ 3,838	enero de 1995

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ORGANISMO, ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO / MES	FECHA DE INCORPORACION
--------------------	------------------	---------	-------------	---------------	------------------------

DIVISION CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	Departamento de Electrónica	Bases de Datos de tercera generación	Docencia	N\$ 2,964 / 4,070	febrero de 1995
DIVISION CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	Departamento de Electrónica	Comunicaciones (ISDN, Modulación digital y ATM)	Docencia e Investigación	N\$ 2,964 / 4,070	febrero de 1995
DIVISION CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	Departamento de Humanidades	Teoría de la Historia: Ontología, tiempo, libertad	Docencia	N\$ 2,964 / 4,070	febrero de 1995

UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS-PUEBLA

ORGANISMO, ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO / MES	FECHA INCORPORACION
ESCUELA DE INGENIERIA	Departamento de Ingeniería Industrial y Textil	Optativa II	Docencia	N\$ 3.900	enero de 1995
ESCUELA DE INGENIERIA	Departamento de Ingeniería Industrial y Textil	Física y Química de Materias Textiles	Docencia	N\$ 3.900	enero de 1995
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	Antropología	Lingüística, Lengua y Cultura	Docencia	N\$ 3.900	enero de 1995
ESCUELA DE INGENIERIA	Ingeniería Civil	Equipo y Construcción Pesada, Edificación e Instalación	Docencia	N\$ 3.900	enero de 1995
ESCUELA DE ADMINISTRACION Y DIR. DE EMPRESAS	Hotelería	Servicios Alimenticios	Docencia	N\$ 3.900	enero de 1995
ESCUELA DE HUMANIDADES	Diseño Gráfico	Diseño Gráfico, Tipografía y Dibujo	Docencia	N\$ 3.900	enero de 1995
ESCUELA DE INGENIERIA	Ingeniería Mecánica	Mecánica de Fluidos Sistemas de Control Instal. Electromecánica	Docencia	N\$ 3.900	enero de 1995
ESCUELA DE HUMANIDADES	Departamento de Artes	Historia de Arte Medieval, Renacentista, Barroco y Arte Español	Docencia	N\$ 3.900	enero de 1995
ESCUELA DE INGENIERIA	Departamento de Ingeniería Electrónica	Circuitos y Comunicaciones	Docencia	N\$ 3.900	enero de 1995
ESCUELA DE INGENIERIA	Departamento de Ingeniería Química y Alimentos	Ingeniería Química Ambiental	Docencia	N\$ 3.900	enero de 1995

ORGANISMO, ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
--------------------	------------------	---------	-------------	-------------	---------------------

FACULTAD DE ARQUITECTURA	Unidad de Investigacion y Estudio de postgrado	Gestión y Ordenamiento Territorial	Docencia e Investigación	N\$ 3.627	enero de 1995
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	Colegio Optoelectrónica	Física de Materiales Electrónicos	Docencia e Investigación	N\$ 3.627	enero de 1995
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	Colegio de Computación	Paralelismo dentro de Programación de Sistemas Operativos Base de Datos	Docencia e Investigación	N\$ 3.627	enero de 1995
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	Colegio de Física	Niveles Profundos en Semiconductores. Sensores de Presión. Obtención de Películas con comp. semiconduct.	Docencia e Investigación	N\$ 3.627	enero de 1995
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	Dpto. de Investigación en Síntesis Orgánica	Química Orgánica: Síntesis Orgánica	Docencia e Investigación	N\$ 3.627	enero de 1995
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	Colegio de Matemáticas	Análisis Funcional y Teoría de Aproximación espacios func. continuas Algebras de funciones; Geometría espacios de Banach; Teoría de los Espacios Lipschitz	Docencia e Investigación	N\$ 3.627	enero de 1995

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES

ORGANISMO, ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
DIVISION DE PROCESOS DE PRODUCCION	Proyecto de la Carrera Textil	Hilaturas, Tintorería (estampado) Tejidos y Afines	Docencia e Investigación	N\$ 3.000 / 4.000	enero de 1995
DIVISION DE PROCESOS DE PRODUCCION	División de Mercadotecnia	Mercadotecnia, distribución, Técnicas de Ventas	Docencia e Investigación	N\$ 3.000 / 4.000	enero de 1995

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

ORGANISMO, ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	Dpto. Química Orgánica	Química Orgánica Productos Naturales	Docencia e Investigación	N\$ 2.892 / 5.769	febrero de 1995
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	Dpto. Química Analítica	Métodos de Separación Análisis Instrumental	Docencia e Investigación	N\$ 2.892 / 5.769	febrero de 1995
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	Laboratorio de Ingeniería Química	Procesos de Separación	Docencia e Investigación	N\$ 2.892 / 5.769	febrero de 1995
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	Investigación en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Reología	Docencia e Investigación	N\$ 2.892 / 5.769	febrero de 1995

ORGANISMO, ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	Unidad de Investigación Multidisciplinaria (UIM) /Trabajo Social	Investigación en Trabajo Social	Docencia e Investigación	N\$ 4.906	agosto de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	UIM/Tecnología Educativa	Diseño Instruccional Educación e Inteligencia Artificial	Docencia e Investigación	N\$ 4.906	agosto de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	UIM/Desarrollo de Recursos Humanos	Teoría de Sistemas, Liderazgo, Teoría Organizacional	Docencia e Investigación	N\$ 4.906	agosto de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	UIM/ Educación Superior	Modelos de Evaluación, Planeación Estratégica en la Educación	Docencia e Investigación	N\$ 4.906	agosto de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	UIM/ Desarrollo Económico	Teoría Económica, Economías Internacionales	Docencia e Investigación	N\$ 4.906	agosto de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	UIM/ Desarrollo Organizacional	Toma de Decisiones, Trabajo de Equipo, Motivación,	Docencia e Investigación	N\$ 4.906	agosto de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	UIM/ Educación Superior Internacional	Planeación de Proyectos; Desarrollo de Curriculum	Docencia e Investigación	N\$ 4.906	agosto de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSGRADO	UIM/ Estadística	Análisis de Estudios de Campo, Regresión Lineal y Logística	Docencia e Investigación	N\$ 4.906	agosto de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSGRADO	UIM/ Sociología	Psicología Social, Ecología Humana; Teoría Sociológica	Docencia e Investigación	N\$ 4.906	agosto de 1995

ORGANISMO, ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
-----------------------	------------------	---------	-------------	-------------	------------------------

DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Superior de Ing. Mecánica y Eléctrica/ Ingeniería de Sistemas	Sistemas de Producción Manufactura Flexible, Celular	Docencia e Investigación	n\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Superior de Ing. Mecánica y Eléctrica/ Ingeniería Mecánica	Análisis y Sistemas de Mecanismos. Dinámica de Mecanismos	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Superior de Comercio y Admon./ Master Admon. Educativa	Vinculación Educación Sector Productivo. Organiz. y Dirección Instituc. Educativas	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Superior de Comercio y Admon./ Master Admon. Educativa	Evaluación de la Educación. Organiz. y Dirección Instituc. Educativas	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Superior de Comercio y Admon./ Master Admon. Educativa	Planeación Educativa Organiz. y Dirección Instituc. Educativas	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Superior de Comercio y Admon./ Master Admon. Educativa	Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Superior de Comercio y Admon./ Master Admon. Pública	Política Económica Siglo XX. Desarrollo Regional. Modernización de la Admon. Pública	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Superior de Comercio y Admon./ Master Admon. Negocios	Gestión Estratégica, Administración de la Calidad y Producción	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995

ORGANISMO, ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Superior de Comercio y Admon./ Master Admon. Negocios	Administración Estratégica: Productividad	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Superior de Ingeniería Textil/ Espec. Confec.	Confecciones: Normalización Integral	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Superior de Ingeniería Textil / Espec. Confec.	Tejidos de Punto, Diseño de Telas y Prendas	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Centro Nacional de Cálculo / Master Computación	Tendencias de las Bases de Datos	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Centro Nacional de Cálculo/ Master Computación	Construcción de un Sistema Operativo Tipo UNIX	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Centro Nacional de Cálculo / Master Computación	Especialidad en computación: Multimedia	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Centro Nacional de Cálculo/ Master Computación	Visualización y Procesamiento de Imágenes	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Nacional de Ciencias Biológicas / Master Espec. Farmac.	Operaciones Unitarias Farmacéuticas	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995

ORGANISMO, ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Nacional de Ciencias Biológicas/ Master CC. Parasitologia	Protozoología, Epidemiología de las Enfermedades parasitarias	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Nacional de Ciencias Biológicas/ Master Ing. Productos Biológicos	Bioingeniería e ingeniería de Procesos	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Unidad de Ingeniería, Ciencias Sociales y Administrativas/ Master CC. Ing. Industrial	Logística, Ing. Industrial	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Unidad de Ingeniería, Ciencias Sociales y Administrativas/ Master CC. Informática	Arquitectura de Máquinas, Informática	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital/Master CC. Espec. Sistemas Digitales	Telecomunicaciones II, Aplicación de Microprocesadores	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Proyecto de Estudios Sociales, Tecnológicos y Científicos/ Master Metodol. Ciencia	Métodos de Investigación	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura/ Master CC. Geología	Geología Minera Yacimientos y explotación arcillas y marmoles	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura/ Master CC. Espec. Hidraulica	Hidrología, Sedimentología Marina. Aprovechamiento de Aguas	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27123 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la vigésimo cuarta subasta del año 1994 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 2 de diciembre de 1994.

El apartado 5.8.3 b), de la Orden de 20 de enero de 1993, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante resolución de esta Dirección General,

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 1994, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 30 de noviembre de 1994, es necesario hacer público su resultado. Asimismo, habiendo resultado anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad, hay que hacer público el importe nominal emitido una vez deducida la petición anulada.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la vigésimo cuarta subasta de 1994 de Letras del Tesoro a un año, resuelta el día 30 de noviembre:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 2 de diciembre de 1994.

Fecha de amortización: 1 de diciembre de 1995.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 285.937 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 272.336 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 91,870 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 91,873 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 8,752 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 8,748 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas
91,870	227.851,00	918.700,00
91,880 y superiores	44.485,00	918.730,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 918.730,00 pesetas por cada Letra.

6. Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

7. Importe nominal emitido: De acuerdo con lo previsto en el apartado 2.d) de la Orden de 24 de enero de 1994, en esta emisión ha sido anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de 1.000.000 de pesetas, al no haber sido hecho efectivo el desembolso en su totalidad. Como consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 272.336 millones de pesetas.

Madrid, 1 de diciembre de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

ORGANISMO, ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	MATERIA	ACTIVIDADES	SALARIO/MES	FECHA INCORPORACION
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura/ Master CC Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental. Manejo de Residuos Industriales peligrosos	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura/ Master CC. Arquitectura	Teoría del Diseño Arquitectónico. Conservación y Mantenimiento	Docencia e Investigación	N\$ 4.000	marzo de 1995